

Jueves, 31 de enero de 2019

A/A ÁREA METROPOLITANA

**DESDE MAÑANA VIERNES 1 LOS TRABAJADORES DEL TRANVÍA
ESTARÁN EN HUELGA TODOS LOS DÍAS DE FEBRERO**

- *Febrero, varios paros parciales diarios de entre 90 minutos y dos horas, pero con servicios mínimos del 75%*
- ***Marzo, los trabajadores anuncian huelga indefinida a partir del día 1***

Metrotenerife informa que, **desde mañana viernes 1 de febrero, los trabajadores del tranvía realizarán paros parciales todos los días** del citado mes, de acuerdo a la última actualización del calendario presentado por el comité de huelga. Durante los tramos horarios de huelga el tranvía operará con **servicios mínimos del 75%**; fuera de ellos, circulará con su frecuencia habitual.

Para todo el mes de febrero se han programado **3 y 4 paros parciales diarios** a desarrollar en horario de mañana, mediodía y tarde. La **duración** de los mismos será **de 50 minutos a más de 2 horas**. **A partir del 1 de marzo** el comité ha anunciado **huelga indefinida**.

Metrotenerife intentará ofrecer las mejores frecuencias posibles dentro de los condicionantes de esta situación laboral. Se mantendrá informados a los usuarios a través de las pantallas de las paradas y de las redes sociales @tranviatenerife.

La dirección de Metrotenerife y el comité de huelga prosiguen con las reuniones para avanzar en las negociaciones, como se ha hecho en las últimas sesiones, y resolver definitivamente esta situación laboral.

El calendario de huelga para los próximos días de febrero y marzo es el siguiente:

- **Mes de febrero de 2019:** Paros parciales todos los días.

-Día 1 (viernes) con un horario de huelga de 06:03 a 08:00 horas, de 12:59 a 13:52 horas y de 17:49 a 18:47 horas.

-Día 2 (sábado) con un horario de huelga de 07:58 a 09:04 horas, de 10:29 a 11:29 horas, de 13:04 a 14:26 horas y de 18:27 a 19:25 horas.

-Día 3 (domingo) con un horario de huelga de 11:07 a 13:21 horas, de 17:29 a 19:12 horas y de 21:40 a 23:38 horas.

- Día 4 (lunes) con un horario de huelga de 06:03 a 08:19 horas, de 13:09 a 14:06 horas y de 17:42 a 18:41 horas.
- Día 5 (martes) con un horario de huelga de 06:33 a 08:26 horas, de 12:57 a 13:56 horas y de 17:49 a 18:48 horas.
- Día 6 (miércoles) con un horario de huelga de 06:21 a 08:32 horas, de 13:07 a 14:03 horas y de 17:31 a 18:26 horas.
- Día 7 (jueves) con un horario de huelga de 06:59 a 08:13 horas, de 12:47 a 13:59 horas y de 18:02 a 19:13 horas.
- Día 8 (viernes) con un horario de huelga de 06:41 a 08:36 horas, de 13:04 a 14:12 horas y de 17:58 a 18:53 horas.
- Día 9 (sábado) con un horario de huelga de 08:58 a 10:04 horas, de 13:03 a 13:53 horas, de 16:02 a 17:11 horas y de 18:29 a 19:28 horas.
- Día 10 (domingo) con un horario de huelga de 11:02 a 13:26, de 17:32 a 19:21 horas y de 21:32 a 23:35 horas.

- Día 11 (lunes) con un horario de huelga de 06:03 a 08:19 horas, de 13:09 a 14:06 horas y de 17:42 a 18:41 horas.
- Día 12 (martes) con un horario de huelga de 06:33 a 08:26 horas, de 12:57 a 13:56 horas y de 17:49 a 18:48 horas.
- Día 13 (miércoles) con un horario de huelga de 06:21 a 08:32 horas, de 13:07 a 14:03 horas y de 17:31 a 18:26 horas.
- Día 14 (jueves) con un horario de huelga de 06:59 a 08:13 horas, de 12:47 a 13:59 horas y de 18:02 a 19:13 horas.
- Día 15 (viernes) con un horario de huelga de 06:41 a 08:36 horas, de 13:04 a 14:12 horas y de 17:58 a 18:53 horas.
- Día 16 (sábado) con un horario de huelga de 08:58 a 10:04 horas, de 13:03 a 13:53 horas, de 16:02 a 17:11 horas y de 18:29 a 19:28 horas.
- Día 17 (domingo) con un horario de huelga de 11:02 a 13:26 horas, de 17:32 a 19:21 horas y de 21:32 a 23:35 horas.

- Día 18 (lunes) con un horario de huelga de 06:03 a 08:19 horas, de 13:09 a 14:06 horas y de 17:42 a 18:41 horas.
- Día 19 (martes) con un horario de huelga de 06:33 a 08:26 horas, de 12:57 a 13:56 horas y de 17:49 a 18:48 horas.
- Día 20 (miércoles) con un horario de huelga de 06:21 a 08:32 horas, de 13:07 a 14:03 horas y de 17:31 a 18:26 horas.
- Día 21 (jueves) con un horario de huelga de 06:59 a 08:13 horas, de 12:47 a 13:59 horas y de 18:02 a 19:13 horas.
- Día 22 (viernes) con un horario de huelga de 06:41 a 08:36 horas, de 13:04 a 14:12 horas y de 17:58 a 18:53 horas.



-Día 23 (sábado) con un horario de huelga de 08:58 a 10:04, de 13:03 a 13:53 horas, de 16:02 a 17:11 horas y de 18:29 a 19:28 horas.

-Día 24 (domingo) con un horario de huelga de 11:02 a 13:26 horas, de 17:32 a 19:21 horas y de 21:32 a 23:35 horas.

-Día 25 (lunes) con un horario de huelga de 06:03 a 08:19 horas, de 13:09 a 14:06 horas y de 17:42 a 18:41 horas.

-Día 26 (martes) con un horario de huelga de 06:33 a 08:26 horas, de 12:57 a 13:56 horas y de 17:49 a 18:48 horas.

-Día 27 (miércoles) con un horario de huelga de 06:21 a 08:32 horas, de 13:07 a 14:03 horas y de 17:31 a 18:26 horas.

-Día 28 (jueves) con un horario de huelga de 06:59 a 08:13 horas, de 12:47 a 13:59 horas y de 18:02 a 19:13 horas.

- **Mes de marzo de 2019 y en adelante:** Huelga indefinida

Todos los días desde el 01 de marzo de 2019 en adelante, tendrán un horario de huelga de 00:00 a 24:00 horas.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722 conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com